



Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N° 198-2023-MDC/A

Constitución, 05 de Julio del 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN, OXAPAMPA, PASCO.

VISTO:



El Informe N° 238- 2023 -GRNGA-MDC-JGRC, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Constitución, Informe N° 045-2023-GAJ/MDC, Informe N° 587-2026-MDC-GPP, Informe N° 489-2023-GM/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental





Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, conforme la Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2023, en el que comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales y mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2022-MDC/CM, de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Constitución, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, visto el Informe N° 238- 2023 -GRNGA-MDC-JGRC, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDC/CM, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución Programa Municipal EDUCCA -2023-2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente el Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Constitución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Signature]
Ericzon Melchor TAMAYO EGG
ALCALDE

CIUDAD GEODÉSICA DEL PERÚ

Fundado 20-MAYO-1964 por el Presidente FERNANDO BELAUNDE TERRY



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución

2023 – 2027

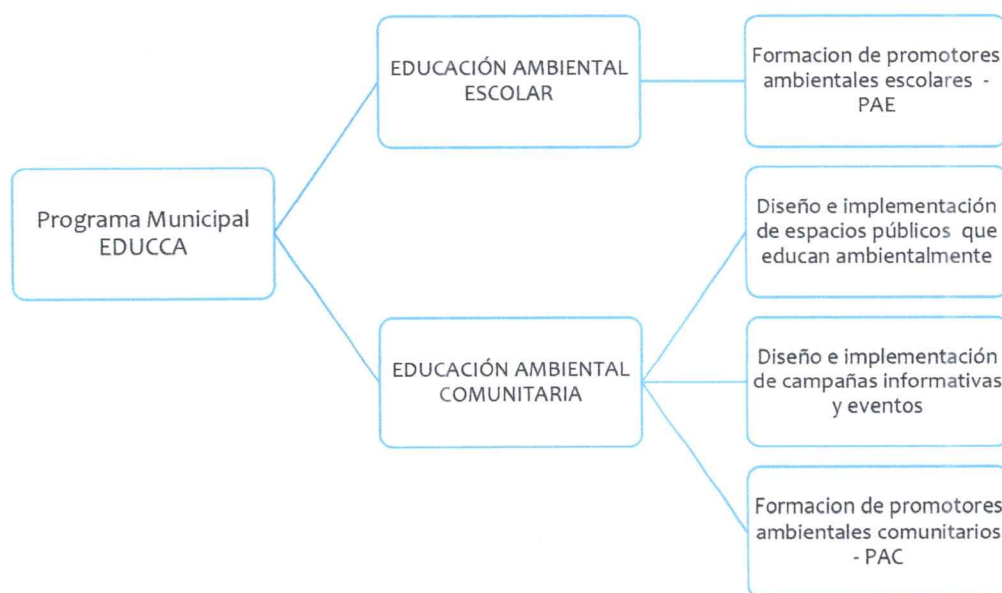
PLAN DE TRABAJO 2023



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Constitución, mediante Ordenanza Municipal N.º 005- 2023- MDC, de fecha 20 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023 – 2027, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas líneas abajo, para el desarrollo de diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente de la Municipalidad Distrital de Constitución, **PRESENTA EL PLAN ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Constitución trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a contribuir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

PLAN DE TRABAJO 2023						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE
Línea de Acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Identificación de las Instituciones Educativas que participarán en el Programa Municipal EDUCCA	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	4 instituciones Educativas que participaran en el Programa Municipal EDUCCA	Laptop, Proyector, Multimedia, Internet, Refrigerio, Paquetes escolares	Marzo – Diciembre	GRNYA
	Tarea 2: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E seleccionadas para la identificación de los PAE que participarán activamente en el Programa Municipal EDUCCA y para la presentación del Plan de Trabajo.	Número de PAE acreditados	20 promotores ambientales acreditados			
	Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (Ficha de acreditación)	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE	4 charlas dirigidos a los PAE			
	Tarea 4: La Municipalidad mediante la GRNYA brindará charlas de capacitación a los PAE para su formación ambiental y a fin de que conozcan sus funciones y fortalezcan sus capacidades. Algunos temas para desarrollar en las charlas son: ➡ Rol de los PAE ➡ Los problemas ambientales globales y los impactos locales ➡ Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela y colegio.	- Número de docentes capacitados - Número de docentes implementados por los PAE y docentes - Número de docentes reconocidos - Número de Instituciones Educativas reconocidas	4 talleres de capacitación dirigido a los directores y docentes 20 PAE reconocidos 4 Instituciones Educativas reconocidas			
	Tarea 5: La Municipalidad mediante la GRNYA brindará talleres de capacitación a los directores y docentes: ➡ Taller 1: Rol de los Promotores Ambientales Escolares. ➡ Taller 2: Segregación y Manejo de Residuos Sólidos.					



PLAN DE TRABAJO 2023						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	interactiva educativa, tachos de segregación de residuos sólidos, entre otros)	promoción cultural - ambiental realizadas	cultural-ambiental realizados			
	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales), tales como: ➡ Consumo responsable (plásticos y envases descartables) ➡ Gestión Integral de Residuos Sólidos ➡ Cambio Climático. ➡ Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yanasha.	● Número de campañas informativas realizadas. ● Número de personas que participan en campañas informativas. ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	● 05 campañas informativas realizadas (presencial + digitales) ● 30 personas que participan en campañas informativas. ● 30 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● 20 materiales comunicacionales generados	Audios, videos, Flyer para redes sociales, afiches, Toma todo, Bolsas de tela, refrigerios	Marzo – Diciembre	GRNYA
	Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales) para las campañas digitales.					
	Tarea 3: Coordinar con el área de imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por las redes sociales de la municipalidad y la difusión de mensajes a través del parlante del camión recolector de residuos sólidos.					
	Tarea 4: Implementación de eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).					

PLAN DE TRABAJO 2023							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocatoria de la participación como PAC a los vecinos líderes de juntas vecinales, presidentes de las asociaciones de viviendas, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).	● Número de PAC acreditados.	● 05 acreditados	PAC	Laptop, Proyector Multimedia, Internet, Refrigerio, Incentivos (aparatos electrodo mésticos)	Marzo – Diciembre	GRNYA
	Tarea 2: La municipalidad capacitará de modo presencial a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	● 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	● 20 actividades informativas que participan			
	Tarea 3: Acreditación de los PAC			● 05 PAC reconocidos			
	Tarea 4: Reconocimiento de los PAJ por su participación en el Programa EDUCCA. Se les entregará una constancia de participación. Además, se realizarán activaciones y entrega de estímulos por la correcta segregación en la fuente y por su participación voluntaria.	● Número de PAC reconocidos					



PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

Concepto	Costo
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	S/. 7,240.00
Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	S/. 21,760.00
TOTAL	S/. 29,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CONSTITUCIÓN

N°	Item / descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)
PROGRAMA EDUCCA					
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR					7,240.00
1	Formación de Promotores Ambientales Escolares - PAEs				7,240.00
	Polos	Unidad	40	35.00	1,400.00
	Gorras	Unidad	40	15.00	600.00
	Mandiles	Millar	40	20.00	800.00
	Mochilas	Unidad	40	20.00	800.00
	Refrigerio	Unidad	250	10.00	2,500.00
	Papel hilo	Unidad	200	1.00	200.00
	Cartulina de colores	Unidad	100	0.70	70.00
	Papel de colores	Millar	2	40.00	80.00
	Papelotes	Unidad	100	0.70	70.00
	Goma	Unidad	10	4.50	45.00
	Cuaderno de apuntes	Unidad	100	4.50	450.00
	Lapiceros	Caja	4	45.00	180.00
	Cinta de embalaje	Unidad	10	4.50	45.00
Línea de Acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA					21,760.00
2	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				2,360.00
	Carteles informativos	Unidad	2	1,000.00	2,000.00
	Rolls screen	unidad	2	180.00	360.00
4	Gastos Operativos				19,400.00
	Promotores ambientales, 02 por 07 meses	Unidad	2	7,000.00	14,000.00
	Gasol	Galón	50	24.00	1,200.00
	Petróleo	Galón	200	21.00	4,200.00
TOTAL					29,000.00

